



~~Fanny Gato~~

~~Miguel Ángel López~~
Regidor #9

2do Regidor

~~Ramón Amador~~
Regidora #07

~~Diego Amador~~
Regidor #6

~~1~~ m 4/1
Denis Contreras #10

~~Carlos Contreras~~
Regidor #8

~~Edwin José Flores~~
Regidor #5

~~Eleodoro Sánchez~~
Regidor #4

~~José~~
Regidor #1

~~Saúl~~
Regidor #3
Saul Juárez

Acta # 11

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día martes 15 de junio del año 2021 a las 8:00 a.m.; reunida la Honorable Corporación Municipal en el salón consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por la vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Bañegas Brizuela y con el acompañamiento por los regidores (as) en su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fanny Geneth Sánchez Gato, Saúl Edgardo Juárez Matamoros, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador, Viviana María Mendieta,

Lesly Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto González, Miguel Angel Lagos y Denis Andonis Corrales. Con excusa el Alcalde Municipal P.H. Quintín Javier Soñano Pérez. Se desarrollo agenda preparada % 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos, 7.- * Aprobar Rendición de cuentas del I Trimestre Año 2021, * Aprobar el Informe de Proyectos I Trimestre Año 2021, * Nombramiento de la comisión de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- * Visita Oficial por los miembros de la corporación Municipal a las instalaciones de Ciudad Mujer en Choluteca, 11.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 01 al Punto # 05 se desarrolla punto # 06. 6.00.-

DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS %

Se sometieron para su aprobación 03 solicitudes de dominios plenos, vea Acta # 11-2021-
6-A.- ^{remediada} Conceder dominio pleno en venta Municipal a Santos José Ordóñez Sánchez con # de identidad 0601-1955-00685 y Digna Fídelina Rodríguez Lazo con # de identidad 0607-1984-00515, ubicado en Aldea Agua Caliente de Pavana con clave catastral ID-24-95-02, el área total del terreno mide 624.98 Mts² (896.38 v r²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 4,875.00 (cuatro mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos).



Certifíquese. **6-B.** Conceder dominio pleno y remediada a Teofilo Wilmer Suárez Galeano con # de identidad 0801-1977-13917 y Adelenia Medina Rivera con # de identidad 0603-1982-01099, ubicado en Antos Barrio Medence, ahora Barrio Alegria con clave catastral 20-11-11-01 el área total del terreno mide 121.10 Mts² (173.69 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 47,786.00 (Diecisiete mil setecientos ochenta y seis lempiras exactos).--Certi-

ficuese. **6-C.** Conceder dominio pleno y remediada a María Magdalena Rodríguez conocida también como María Magdalena Rodríguez de Aguirre, con # de identidad 0605-1941-00017, ubicado en Antos Barrio el Aterrizaje, ahora Barrio Tamarindo con clave catastral 26-05-05-01 el área total del terreno mide 926.45 Mts² (132877 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 48,771.00 (Setenta y ocho mil setecientos setenta y un lempiras exactos).--Certifíquese. **7.-** * APROBAR RENDICIÓN

DE CUENTAS I TRIMESTRE AÑO 2021, * APROBAR EL INFORME DE PROYECTOS I TRIMESTRE AÑO 2021, * NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE TRANSICION Y TRASPASO DE GOBIERNO MUNICIPAL o la vice-Alcaldesa le cede la palabra a la Contadora Municipal Tolados González para que pueda exponer la Rendición de cuentas así como el Informe de proyectos, en la forma o en la Liquidación de presupuesto de ingresos en el se refleja el presupuesto inicial, el

presupuesto definitivo, ingresos devengados, ingresos recordados y los ingresos pendientes, se cuenta con un presupuesto inicial de Lps. 244,000,000.00, hay un ingreso pendiente de Lps. 115,034,248.21, en la forma 02 Liquidación del presupuesto de Egresos por cada programa los cuales son: Servicios Públicos, Desarrollo social, cultural y comunitario, Desarrollo y Protección Ambiente, Desarrollo Económico, Infraestructura Municipal; Forma 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos consolidado ya están todos los programas en el se muestra el presupuesto inicial, Modificaciones Aprobadas, Obligaciones contraídas en el año, obligaciones pagadas y obligaciones pendientes de pago, en la forma 04 Liquidación del presupuesto se refleja en Resultado Presupuestarios (Superavit) de Lps. 69,044,152.25, en la forma 05 es el Arqueo Caja General se encuentra en cero, así como también la forma 06 de Arqueo caja chica, en la forma 07 cuenta de Tesorería cuenta con un saldo al final del ejercicio en el inciso "A" Efectivo y Bancos la cantidad de Lps. 66,265,010.79, en el inciso "B" en cero porque no se ejecutan y están liquidados, en el inciso "C" Saldo de Bancos según constancias con una Sumatoria de saldos en lempiras de Lps. 64,390,452.50, inciso "C" conciliación Bancaria Consolidada del periodo por Lps. 63,605,494.62. forma 08 control de financiamientos. aquí refleja los préstamos que no han sido pagados tanto del Banco Rural como del Banco Floresta, en la forma 09 se muestran el control de bienes muebles e

inmuebles, hasta la fecha seguimos trabajando con la encargada de bienes porque aun falta para actualizarlo al día, en la forma 10 se muestra el informe de proyectos con un presupuesto ejecutado de Lps. 32,165,125.48, la mayoría son proyectos realizados en años anteriores y pagados en este primer trimestre, en la forma 11 se muestra el Estado de Ingresos y Egresos. con un total en la disponibilidad del ejercicio (Superavit) de Lps. 69,044,152.25, en la forma 12 se refleja el Balance General, en la forma 13 Estado de Ingresos y Egresos comparativo y en la forma 14 se muestra el Balance General - comparativo. año 2020-2021; el regidor Saul Edgardo Jarez toma la palabra y pregunta de cuanto es el porcentaje del gasto de funcionamiento en este primer trimestre, la contadora le hace saber que es de un 29.12%, la Vice-Alcaldesa toma la palabra y propone que sea aprobada la rendición de cuentas año 2021 correspondiente al I Trimestre, es secundada por el regidor Elcodoro Sánchez, lo somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Averda Por unanimidad de votos Da por aprobada la Rendición de cuentas GL I Trimestre en sus 14 formas con saldo Inicial Lps. 68,385,144.42 más ingresos del I Trimestre Lps. 73,161,813.26 menos egresos del I Trimestre Lps. 75,281,946.89 y saldo al final del Trimestre Lps. 66,265,010.79 correspondiente del I Trimestre AÑO 2021. - certifi

quese de ejecución inmediata. 7-A.- La Vice-Alcalde le cede la palabra a la Contadora Municipal para que exponga el Informe de Proyectos del I Trimestre, este informe está dividido por sectores que son: 1. (Sector) Vida Mejor se encuentra el sector Salud, sector de Educación, sector de Agua, sector de vivienda, sector VINEZ, adolescencia y juventud, sector Saneamiento, Sector Electrificación, sector de seguridad Alimentaria. 2. Sector en Atención a la Mujer ahora son ejes, eje de prevención de violencia, eje de economía, eje de participación social y política, eje de salud, eje de educación, eje de ambiente, 3. Sector todo por la paz, están el sector cultura, sector deportes, sector Participación ciudadana, sector Preservación del Patrimonio, sector Seguridad, 4. Sector Pro Honduras se encuentra el sector Productividad, apoyo a la pequeña y mediana empresa, sector Turismo, sector de Fortalecimiento Administrativo y catastral, 5. Sector Infraestructura, se encuentra sector Red vial, sector de Edificación de Bienes Municipales, sector de Adquisición de Equipos, sector de cuentas deducibles, 6. Gasto de Funcionamiento (valor de 29.12%); ya habiéndose discutido y analizado la Vice-Alcalde. propone en carácter de moción que sea aprobado este informe, es secundada por la regidora Viviana María Mendieta, lo somete a votación es aprobada por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos. Da por aprobado el Informe Trimestral de Avance Físico Financiero



de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente del I Trimestre AÑO 2021 con un monto de Lps. 73,529,727.11, con saldo inicial Lps. 70,262,789.24 más ingresos recibidos en el Trimestre Lps. 72,371,090.12 menos gastos ejecutados en el Trimestre Lps. 73,529,727.11 Saldo al final del Trimestre Lps. 69,044,152.25.- certifiqorse de ejecución inmediata..

7-B. La Vice-Alcaldesa le cede la palabra a Romel Guzman Asesor Técnico Financiero donde expone que conforme a las observaciones emanadas de la Secretaría de Gobernación; donde nos piden incorporemos al presupuesto los gastos del proceso de Transición y Traspaso, que debe comenzar el próximo octubre de 2021; con la primera etapa, según lo dispone el Artículo 67-B/c de la Ley de Municipalidades, debe de formarse una comisión para que coordine y organice el proceso, debe ser integrada por personal interno de la Municipalidad tal cual designe el Alcalde tomando en cuenta el Manual de Traspaso de Mando para Gobiernos Locales de la Secretaría de Gobernación y Justicia y La AMHON, el regidor Edwin Amador toma la palabra expresa que en la ley de Municipalidades no hay un artículo donde indique quienes serán las personas que formarán parte de esta comisión ya que no lo establece, el Asesor hace saber que en años anteriores no se ha realizado el procedimiento como tal y ya en este periodo lo queremos hacer apegado a Ley como co-

responde, en el manual establece los parámetros de como se realizaran los informes, la Vice-Alcaldesa propone que se apruebe tal como lo establece el Manual como lo muestro en su anexo No. 1 Modelo de Acuerdo Municipal para oficializar actividades previas al Traspaso de Mando, es secundado por el regidor Carlos Alberto Gonzales aprobado por unanimidad de votos. CONSIDERANDO que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años siguientes a partir del 25 de enero del 2022. CONSIDERANDO que la construcción de un municipio moderno requiere de institucionalizar un proceso de transición en los gobiernos locales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo de los bienes y responsabilidades municipalidades a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal. CONSIDERANDO que el gobierno local, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con anticipación para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal. CONSIDERANDO que es necesario que las nuevas autoridades del Municipio, próximas a ser electas,



recien su gestión municipal concientes de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.

Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades

Auerda : ARTICULO I : Declarar el periodo comprendido entre el 25 de octubre al 25 de noviembre del 2021, como periodo Pre Traspaso de Mando a nuevas autoridades Municipales.

ARTICULO II : Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar una comisión de trabajo con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, que para efectos del traspaso de mando sea necesario.

ARTICULO III : Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos(as) a alcaldes(as) de este termino Municipal, para que, mediante participaciones en sesiones de trabajo y visitas a dependencias municipales conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal.

ARTICULO IV : Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos(as) a alcaldes(as) la situación de la municipalidad.

ARTICULO V : Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. COMUNIQUESE. - certificado

quese.- El regidor Edwin Flores toma la palabra es de la opinión que tomando en cuenta la ley de Municipalidades se debe de Nombrar una Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal ya que no contamos con esa comisión, la vice-Alcaldesa considera que se pueden nombrar a dos personas de la sociedad civil como de la Iglesia Católica y de la Iglesia Evangélica, un Pastor de la Asociación de Pastores y a un sacerdote, se debe de girar la solicitud para ambos, el pleno de la Corporación acepta la opinión de la Vice-Alcaldesa.- **8.00.-**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

se reciben en audiencia a los Miembros del Comité Promotor Río Choluteca representantes de los Barrios La Cruz, Buenos Aires, El Hospital, Corbeta y Colonia Santa Marta; el señor Ramon Aguilar toma la palabra y da lectura a la certificación Acta # 17 Punto 8 de fecha 13 de septiembre del año 2019 donde turnaron nuestra solicitud al departamento de Ingeniería, entendemos que posteriormente la pandemia ha sido uno de los obstáculos para la ejecución de estas obras, sin embargo después de 2 años nuevamente viene la temporada de invierno y seguimos igual o con mayor vulnerabilidad en la zona de nuestros barrios, es por eso que estamos aquí para que retomemos la ejecución de esta ordenanza y así maneja nuestros esfuerzos con otras instituciones para salvar la inminente amenaza de un desastre por consecuencia del invierno que se acerca, esperamos una respuesta inmediata y esmerada de ustedes, la Señora



Enkarleth Batres expresa esperamos que tomen en cuenta nuestra problemática, recuerden que al haber inundaciones a las personas las trasladan a los albergues y con la pandemia no es recomendable, sean humanitarios y esperamos su apoyo, el regidor Nelson Paz expresa que comprendemos su preocupación los fenómenos se han dado, hemos realizado algunas limpiezas, en relación al proyecto de la construcción del muro obordas es un proyecto millonario que hasta donde sabemos ya fue aprobado, recuerden que ese proyecto lo estamos socializando con el Banco Mundial pero por todo lo que ha pasado por la pandemia Covid-19 todo cambió y el proyecto perdió vigencia lo que podemos hacer es volver a solicitarlo, dentro de nuestras posibilidades podemos realizar la limpieza de la cuneta, el señor Aguilar expresa que lo que nos urge es el dragado de la cuneta, el regidor Edwin Flores toma la palabra es de la opinión que se debe hacer una reconsideración a la Acta mencionada tomando en cuenta lo que ellos nos están solicitando, sugiero además que el departamento de catastro identifique el carril por donde pasa la cuneta de igual manera opina el regidor Denis Corrales que se le ordene a catastro ubicar las limitaciones de la cuneta y a su vez que instalen estacas para ubicar e identificar el lugar donde se realizó la limpieza, el pleno de la corporación están de acuerdo

con dichas opiniones.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Averda Ordenarle al Departamento de catastro que deberá de identificar las limitaciones del carril donde pasa la cuneta que nace desde la glorieta 24 horas y desemboca al río Choluteca que recorre los barrios siguientes: Barrio La Cruz, Buenos Aires, El Hospital, Corbeta y colonia Santa Martha; deberán los Miembros de los Patronatos de los Barrios antes mencionados proporcionar estacas para ser colocadas en los lugares identificados por el departamento de catastro, con la finalidad de agilizar la limpieza de la cuneta.- certifiqúese de ejecución inmediata.-

B-A.- Se reciben en audiencias a Miembros del Patronato del Barrio Brisas del Río, el señor Armando Ramírez expresa que le solicitan a la Honorable Corporación Municipal expropien al señor Rafael Abarea de las tierras ubicadas en Brisas del Río en vista de la deuda de bienes inmuebles la que asciende a más de cuatrocientos mil lempiras que datan desde el año 1988 a la fecha en vista que la comunidad tienen la posesión del inmueble en mención. además hace saber que al agotar esta última instancia buscaremos otras, la señora Diana Turcios hace saber que les daremos hasta la sesión del 30 de junio para que nos puedan resolver nuestra problemática, el regidor Miguel Lagos es de la opinión que se haga la gestión de cobro en base a la deuda, el regidor Edwin Flores es de la opinión que debemos de convocar a las personas



que se encargan de realizar el cobro de los (bienes) impuestos por bienes inmuebles a la próxima Sesión de Corporación, el regidor Saúl Juárez es de la opinión que este caso pase a la parte judicial para que lo resuelvan ante los juzgados, el regidor Eleodoro Sánchez expresa que debemos de documentarnos y hasta donde tenemos conocimientos ellos han recopilado información que no posee la municipalidad, es por eso que debemos de solicitarlas para así fundamentarse del porque solicitan que se expropie al señor Abarca. el pleno de la Corporación Municipal están de acuerdo con la opinión del regidor Edwin Amador y Eleodoro Sánchez. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acuerda: 1.- Se le notifica a los Miembros del Patronato del Barrio Brisas del Río que previo a emitir una opinión sobre lo solicitado, deberán de proporcionar ante la Secretaría Municipal toda la documentación que tienen en su poder para verificar porque se fundamentan para solicitar la expropiación de las tierras al señor Rafael Abarca; 2.- Girar convocatoria a los Jefes de los Departamentos de Control Tributario, Recuperación y Moros, para que asistan a la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, el día miércoles 30 de junio del 2021 a partir de las 9:00 a.m. en el salón consistorial, deberán de brindar un informe a que personas se les ha realizado los cobros en concepto de bienes inmuebles del Barrio



Prisas del Río.- Certifíquese de ejecución inmediata.- **8-B.**- Se da lectura a la solicitud presentada por el Abogado Josue Quevedo actuando en condición de estipulante del señor Concepción Guido, solicita se indique en certificación de dominio pleno Acta No. 02 Punto 6 Letra B año 2020 si el dominio útil se inscribió o no, según auto provisional emitido por el Instituto de la Propiedad, el pleno de la Corporación Municipal aprueban a que se turne al departamento de Asesoría Legal.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda **o** Turnar al Departamento de Asesoría Legal, la solicitud presentada por el Abogado Josue Quevedo quien actúa en condición de estipulante del señor Concepción Guido, requiere se indique en la certificación de Dominio Pleno en Acta No. 02 Punto 6 Letra B año 2020 si el dominio útil se inscribió o no según auto provisional emitido por el Instituto de la Propiedad, deberá de bandar dictamen legal al pleno de la Corporación Municipal.- Certifíquese.- **8-C.**- Se da lectura a la solicitud presentada por la Abogada Estela María Arila representante legal de la Secretaría de Seguridad, solicita permiso de construcción y exoneración del pago, el pleno de la Corporación aprueban en turnar la solicitud a los departamentos de Asesoría Legal donde nos emita informe si es procedente o no lo solicitado y al departamento de catastro cuanto será el valor del permiso de construcción.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal



en uso de las Facultades Auerda 1.-
Turnar al Departamento de Asesoría Legal la
Solicitud presentada por la Abogada Estela
Maria Avila representante legal de la Secretaria
de Seguridad, requiere permiso de
construcción y exoneración del pago del
centro de certificación de conductores en el
Municipio de Cholultepec, deberá de brindar
informe a la Corporación Municipal en pleno
se procede o no lo solicitado, 2.- Solicitar
le al departamento de catastro el valor total
a lo que asciende el permiso de construcción
solicitado por la Abogada Estela Maria Avila
representante legal de la Secretaria de
Seguridad.- certifiquese de ejecución inmediata.- 3.- D.- Se da lectura a la solicitud
presentada por los Miembros del Patronato
de la comunidad de Planteles de San
Martin, requieren que envíen personal de
Obras Públicas para quitar bordas que han
construido algunos Vecinos sin autorización,
el pleno de la Corporación aprueba
en turnar al departamento de Ingeniería
la Solicitud.- Por lo tanto, la Honorable
Corporación Municipal en uso de las Facultades
Auerda 1.- Turnar al Departamento de Ingeniería
Municipal la Solicitud presentada por
los Miembros del Patronato Pro-Mejoramiento
de la comunidad de Planteles de San Martin, requieren
que envíen personal de Obras Públicas
para quitar bordas que han construido algunos
Vecinos sin autorización, deberá de brindar
informe al pleno de la Corporación Municipal

de las acciones realizadas sobre lo Solicitado -
certifíquese.- **8-E.-** Se da lectura a la

solicitud presentada por la ciudadana Olga Marcela Pérez Ordoñez, solicita se le conceda un predio ubicado en Colonia Las Acacias, debido a que lo utilizan como botadero de basura, el pleno de la Corporación Municipal aprueban a que se turne la solicitud a la comisión de ejidos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda ∅ Turnar a la comisión corporativa de ejidos la solicitud presentada por la ciudadana Olga Marcela Pérez Ordoñez, requiere se le conceda un predio ubicado en colonia Las Acacias debido a que lo utilizan como botadero de basura, deberán de brindar informe al pleno de la Corporación Municipal.- Certifíquese.-

8-F.- Se da lectura al informe presentado por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) informa que el señor Elmer Virgilio Álvarez procedió a cortar un árbol en la Terminal Municipal, el pleno de la Corporación Municipal aprueban a que se le ordene al Juez de Justicia Municipal que proceda a presentar denuncia ante la Fiscalía del Medio Ambiente.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda ∅ Ordenarle al Juez de Justicia Municipal presentar denuncia ante la Fiscalía del Medio Ambiente en relación al informe presentado por la Unidad Municipal Ambiental en relación a que el señor Elmer Virgilio Álvarez procedió a cortar un árbol en la Terminal Municipi-



pal sin autorización por parte de la Corporación Municipal, deberá de brindar informe al pleno de las acciones realizadas. Certifíquese. **8-6.-** Se da lectura al dictamen técnico presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro, en cumplimiento al Acta No. 01 Punto 8 Letra C año 2021, en relación a la solicitud presentada por la Señora Rosa Mirian Borjas Baca, el pleno dan por aprobado el dictamen técnico. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades **Auerda 01.-** Da por aprobado el dictamen técnico presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro en cumplimiento al Acta No. 01 Punto 8 Letra C del año 2021, en relación a la solicitud presentada por la Señora Rosa Mirian Borjas Baca, **8.-** Se autoriza a la Secretaría Municipal que proceda a incorporar en el Acta No. 24 Punto 6 Letra F año 2010 donde se otorgó el dominio pleno, el valor en mejoras y el área en varas cuadradas. Certifíquese. **8-7.-** Se da lectura al dictamen técnico presentado por el departamento de Catastro en atención al Acta No. 09 Punto 8 Letra 6 año 2021, en relación a la solicitud presentada por la Señora Xiomara Maisa Díaz Elvir actuando en condición de representante legal de la Señora Karla Lizeth Herrera Aguilar, la Corporación en pleno dan por aprobado el dictamen técnico ade-

mas dan por aprobado la compra venta da. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 1. Da por aprobado el dictamen técnico presentado por el Departamento de catastro en cumplimiento al Acta No. 09 Punto 8 Letra C del año 2021, en relación a la solicitud presentada por la Señora Xiomara Marisa Díaz Elvir actuando en condición de representante legal de la Señora Karla Lizeth Herrera Aguilar, 2.- Da por aprobado la compra venta municipal en dominio pleno de un remanente de un lote de terreno ubicado en Barrio El centro solicitado por la Señora Xiomara Marisa Díaz Elvir, el valor Tierra catastral es de Lps. 220, 830.15.- Certifíquese.- 8-I.- Se da lectura al dictamen técnico presentado por el Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro, en atención al Acta No. 10 Punto 7 Letra B año 2021, en relación a la solicitud presentada por la Señora Toilma Lorena Balgado Gerente General Grupo M.G. S. de R.L. Villas Madrigal. el pleno de la Corporación dan por aprobado el dictamen técnico y a su vez solicitan que el departamento de ordenamiento Territorial/catastro presenten el plano del Municipio de Choluteca y que el departamento de Asesoría Legal lo notifiquen ante Gobernación Departamental y la Alcaldía de Yaguajay. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 1 a) Da por aprobado el dictamen técnico presentado por el depart-



Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro, lo siguiente: De acuerdo a los límites administrativos municipales establecidos por Catastro Nacional y el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) así como la base de datos que se encuentra en esta Municipalidad que data desde la creación del Municipio de Choluteca, y el plano catastral con que se cuenta en nuestra oficina catastral el cual no han sido modificados por el Congreso Nacional de la República de Honduras, como el único garante del Territorio Municipal, se hace constar que la ubicación geográfica de la Residencial Villas Madrigal se encuentra geográficamente dentro de los límites del Municipio de Choluteca colindando con el Municipio de Musquaire por el lado sur este, las coordenadas geográficas de la residencial son las siguientes:

487443	1475572
487395	1475536
486733	1476586
486598	1475471

b) Solicitarle al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro presentar el plano de la división político administrativo del Municipio de Choluteca; c) Solicitarle al departamento de Asesoría Legal notificar a la Gobernación Departamental y a la Municipalidad de Musquaire los planos de la División Político Administrativo del Municipio de cho-

luta.- certifiquese de ejecución inmediata.-
8-J.- Se da lectura al dictamen técnico presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro en cumplimiento al Acta No. 10 Punto 7 Letra C año 2021, en relación a la solicitud presentada por el señor Oscar Geovany Mejía Gerente General de ACME S. de R.L. Villas del Sol, el pleno de la Corporación dan por aprobado dicho dictamen.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda o da por aprobado el dictamen técnico presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro lo siguiente o De acuerdo a los límites administrativos municipales establecidos por catastro Nacional y el sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) así como la base de datos que se encuentra en esta Municipalidad que data desde la creación del Municipio de Choluteca, y el plano catastral con que se cuenta en nuestra oficina catastral el cual no han sido modificados por el congreso Nacional de la Republica de Honduras como el único garante del Territorio Municipal, se hace constar que la ubicación geográfica de la Residencial Villas del Sol se encuentra geográficamente dentro de los límites del Municipio de Choluteca colindando con el Municipio de Yaguajay por el lado sur este.- certifiquese de ejecución inmediata.- 8-K.- Se da lectura al dictamen legal presentado por el departamento



de Asesoría Legal en atención al Acta No. 08 Punto 7 Letra LL año 2021, en relación a la solicitud presentada por el señor Juan Carlos Martínez, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado dicho dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda:

Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 08 Punto 7 Letra LL del año 2021, en relación a la solicitud presentada por el señor Juan Carlos Martínez, lo siguiente: 1. Que a través de dos testigos se acredite mediante información Sumaria

que el señor Juan Carlos Martínez, es la misma persona que Juan Carlos Martínez Reyes.

2. Que una vez acreditada la información Sumaria, se proceda a incorporar en el Acta No. 04 Punto 6 Letra D de Fecha 28 de Febrero del año 2020, que el señor Juan Carlos Martínez, es la misma persona que Juan Carlos Martínez Reyes. - Certifíquese de ejecución inmediata. - B-L. - Se dan por recibidos

y aceptados los oficios enviados por parte de la Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM) a los departamentos de Contabilidad y Bienes Municipales (oficios No. 17, 18 y 21).

B-L. - Se da lectura a la nota presentada por el Asesor Financiero Romel Guzmán donde solicita emitir un acuerdo a los jefes involucrados en la liquidación del fondo Fuerza Honduras debido a que esta Municipalidad no ha presentado la respectiva liquidación.

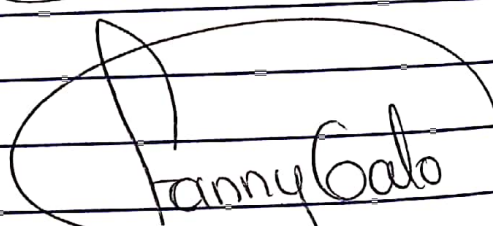
el regidor Saúl Juárez toma la palabra ~~expresó~~ que debemos de solicitarle al Alcalde Municipal que exija a los jefes involucrados que presenten toda la documentación soportes para efectuar la liquidación como corresponde, otorgándole un plazo de 20 días, el regidor Carlos González segunda la opinión del regidor Saúl Juárez, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Averda o Exhortar al Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano Pérez que otorgue un plazo de 20 días, exigiendo se complete toda la documentación soportes para completar la liquidación correspondiente a los Fondos de Fuerza Honduras a los siguientes jefes que formaron parte del proceso de pago de estos Fondos, siendo los siguientes: Gerente General Orbín García, Jefe de presupuesto Josué Turez, Jefe de Recursos Humanos Abelardo Espinal, Jefe de compras y suministros Enrique Álvarez, Jefe de Tesorería Bessy Sánchez, Ex tesoreros Eduardo Parada y Brenda Rodas. certifíquese de ejecución inmediata.- B-M.- La Vice-Alcaldesa en representación del Alcalde propone en carácter de moción dar por recibida la donación de vacunas contra el covid-19, las cuales fueron donadas por el país vecino de El Salvador tal como lo indica el Artículo 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades, las cuales vendrán a beneficiarse las personas de la tercera edad y aquellos que padecen de enfermedades de base, es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez se somete a votación, es aprobada por unanimi-



de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Adecuadas da por recibida la donación de 10,120 vacunas contra el COVID-19, AstraZeneca, realizada por la República de El Salvador al Pueblo de Choluteca; gracias a las gestiones realizadas por el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez. Esta Corporación Municipal en nombre del pueblo de Choluteca da las gracias a la hermana República por tan enorme gesto. - certifíquese. - 9.00 - No se presentaron asuntos varios. - 50.00 - No se realizó la visita a las instalaciones de ciudad Mujer como estaba programada debido a que la sesión de corporación se extendió y no se terminó a la hora estimada. - 11.00 - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 3:09 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal 




Miguel Angel Lagos
Regidor #9


Fanny Gato
2do Regidor


Regidor #6

Carlos González
Regidor #8